



infoVet

Órgano informativo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Con la participación de profesores de las diferentes asignaturas, los miembros del Consejo Técnico, los consejeros universitarios y de área de la facultad, los jefes de los departamentos académicos y de los centros de enseñanza, así como alumnos de los diferentes años de la carrera, del 27 al 31 de enero se llevó cabo en Metepec, Puebla, la reunión foránea para analizar la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura. Información páginas 3-6

Analizan diversos sectores de nuestra comunidad el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios

A finales de enero pasado, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM realizó una reunión foránea en Metepec, Puebla, para analizar y discutir la Propuesta de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura, en la cual se viene trabajando desde 1998 con la participación de académicos, autoridades y alumnos.

A la reunión asistieron representantes de los profesores de cada una de las 45 asignaturas que conforman el actual Plan de Estudios, los miembros del Consejo Técnico, los consejeros universitarios y de área de la facultad, los jefes de los departamentos académicos, los responsables de los centros de enseñanza, investigación y extensión en producción animal, así como alumnos de los diferentes años de la carrera, quienes con base en el respeto hacia las opiniones de los demás, protagonizaron un nutrido intercambio de experiencias, propuestas e ideas.

En virtud de la importancia de la reunión foránea, Infovet presenta en su edición número 55 una reseña general de la misma, que nos habla del ambiente en el que se desarrolló la reunión, de los acuerdos a los que se llegaron, de lo que se dijo sobre los programas de estudio de las diversas asignaturas y de los compromisos asumidos, entre muchos otros aspectos. Asimismo, nos presenta la “estructura general propuesta” para la modificación del Plan de Estudios.

Que los diversos sectores de nuestra comunidad trabajemos unidos, como facultad, a fin de estructurar un plan de estudios flexible, “que sin descuidar la formación básica que todo médico veterinario zootecnista debe tener, permita a los alumnos diseñar una parte de la porción terminal de su carrera”, y que permita, a la vez, la adaptación de la facultad a los cambios del entorno y del mercado de trabajo, fue uno de los compromisos asumidos durante la reunión de Metepec.

¡Haz tuyo este compromiso! Y participa en la actualización y mejoramiento del Plan de Estudios de la Licenciatura.

DIRECTORIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector

Lic. Enrique del Val Blanco
Secretario General

Mtro. Daniel Barrera Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Institucional

Mtro. José Antonio Vela Capdevilla
Secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria

Mtro. Jorge Islas López
Abogado General



**FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

Dr. Luis Alberto Zarco Quintero
Director

M en C Jorge Cárdenas Lara
Secretario general

MVZ Verónica Fernández Saavedra
Secretaria Particular

L.C. Alfonso Ayala Rico
Secretario Administrativo

Virginia Galván de González
Responsable de Infovet

MVZ Enrique Basurto Argueta
Diseño

Edgar Emmanuel Herrera López
Formación

Secretaría de Comunicación
Impresión

Infovet es una publicación quincenal de la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM. Aparece los lunes. Oficina: Edificio 1, planta alta, FMVZ-UNAM. Avenida Universidad # 3000, Coyoacán, México D.F. 04510. Teléfonos: 56 92 59 49 y 56 92 58 83. Fax: 56 16 71 10

Avanza la Facultad hacia la modificación del Plan de Estudios

- En Metepec, Puebla, consejeros técnicos, universitarios y de área se reunieron con jefes de departamento, representantes de los profesores de cada asignatura y estudiantes.
- Se acordó una estructura general para contar con un plan de estudios flexible, pertinente y con fuerte énfasis en la formación práctica.
- Aún hay trabajo por hacer antes de presentar al H. Consejo Técnico el proyecto para la modificación del plan de estudios.

Respondiendo a la convocatoria del H. Consejo Técnico de la Facultad, del 27 al 31 de enero del presente año se llevó a cabo una reunión foránea para analizar la propuesta para la modificación del plan de estudios de la licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia de nuestra facultad. A la reunión, llevada a cabo en el Centro Vacacional IMSS-Metepec, asistieron profesores representantes de cada una de las asignaturas del plan de estudios actual, designados por el resto de los profesores de su asignatura. También asistieron los consejeros técnicos y universitarios de la facultad, así como los alumnos consejeros académicos de área y los alumnos consejeros académicos de posgrado. Para contar con el punto de vista de más estudiantes se invitó además a alumnos de diferentes años de la carrera. Finalmente, participaron los jefes de los departamentos académicos y de los centros de enseñanza de la facultad.

Es importante que todos tengamos claro que durante la reunión no se aprobó modificar el plan de estudios, simplemente se aprobó tomar como guía la estructura acordada para desarrollar los programas teóricos y prácticos de cada asignatura, así como para concluir todos los documentos que la legislación universitaria requiere como parte de un proyecto para la modificación de plan de estudios.

Solamente cuando dichas tareas hayan sido concluidas se hará la presentación formal del proyecto al H. Consejo Técnico, el cual lo analizará y en su caso lo aprobará. De ser así, el proyecto aún tendría que ser aprobado por el pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud antes de ser implementado.

En un ambiente de pluralidad y respeto se llevó a cabo la reunión, en la cual se utilizaron técnicas de trabajo en grupos pequeños y sesiones plenarios para abordar con gran dinamismo una agenda compleja y de gran importancia.

Así, durante el primer día de trabajo se estableció el compromiso de trabajar por un plan de estudios con cierta flexibilidad, que sin descuidar la formación básica que todo médico veterinario zootecnista debe tener, permita a los alumnos diseñar una parte de la porción terminal de su carrera. Además, la flexibilidad permitirá que la facultad se adapte a los cambios en el entorno y en el mercado de trabajo.



Posteriormente se discutió la necesidad de que el plan de estudios contenga asignaturas obligatorias que no se encuentran en el plan de estudios actual, y que son indispensables para la formación actual de los médicos veterinarios zootecnistas. Así, se aprobó la inclusión de las siguientes asignaturas obligatorias:

- Manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Comportamiento, manejo y bienestar animal.
- Zootecnia Básica.
- Bioquímica.
- Fisiología de los procesos productivos.
- Zootecnia de perros y gatos.
- Enfermedades Bacterianas y Micóticas.
- Enfermedades Parasitarias.
- Metodología diagnóstica.

Con respecto a las asignaturas terminales, se acordó que se separe la teoría de la práctica, de forma tal que el alumno curse solamente asignaturas teóricas durante una mitad del semestre, para que durante la otra mitad del semestre los alumnos se dividan en pequeños grupos para llevar, en forma rotativa, dos semanas de práctica intensiva por cada una de las materias teóricas inscritas. De ésta manera, cada alumno enfrentará problemas en situaciones reales (hospitales, ranchos, rastros, plantas de alimentos, plantas de lácteos, áreas de diagnóstico, etcétera), y trabajará en grupos pequeños (2 a 6 alumnos) para analizarlos y resolverlos bajo la supervisión de un académico responsable. Durante las 2 semanas que el alumno esté inscrito en una determinada rotación práctica no estará llevando ninguna otra asignatura, por lo que se evitarán los conflictos de horarios y transporte que actualmente obstaculizan en gran medida la formación práctica de nuestros estudiantes.

Por otra parte, con la excepción de las pequeñas especies, el resto de las asignaturas por especie serán selectivas, lo que significa que cada alumno podrá combinar libremente las especies que quiera cursar, teniendo la obligación de cubrir 48 créditos teóricos de materias selectivas por especie, con sus respectivas rotaciones. Así, cada alumno podrá dejar de cursar las asignaturas correspondientes a 2 o 3 especies, para sustituirlas por asignaturas optativas de profundización en la(s) especie(s) o área(s) de su elección. Alternativamente, el alumno que así lo desee podrá utilizar sus créditos optativos para cursar todo el catálogo de asignaturas selectivas por especie.

Durante la reunión, todos los presentes asumieron y reiteraron en forma repetida el compromiso de trabajar unidos como facultad, para garantizar que en los programas de todas las materias se incluya la formación más pertinente para la formación de médicos veterinarios zootecnistas, se evite el enciclopedismo y las repeticiones innecesarias, y se desarrolle en los alumnos una actitud proactiva, así como la capacidad de analizar e integrar información para la solución de problemas. Así, el desarrollo de los contenidos de cada asignatura no será una actividad exclusiva de los profesores de dicha materia, sino que participarán activamente los profesores de las asignaturas antecedentes y consecuentes, y posteriormente se solicitará la opinión de todo el cuerpo académico de la facultad. Con el mismo espíritu, los programas de todas las asignaturas de nueva creación serán desarrollados por grupos interdisciplinarios, bajo la coordinación de un académico escogido por cada grupo.

Es importante mencionar que durante la reunión se reiteró el compromiso de todos los participantes de garantizar que ningún estudiante pueda salir perjudicado por la implementación de la modificación al plan de estudios, lo que se logrará mediante el establecimiento de un sistema de equivalencias entre las asignaturas del plan de estudios actual y el eventual plan modificado. Es importante que como estudiante te informes sobre la propuesta de modificación y preguntes todas tus dudas. Para ello, durante las próximas dos semanas el Director de la facultad hará una serie de presentaciones sobre la propuesta de modificación ante la comunidad estudiantil, ¡No dejes de asistir!



A continuación se presenta la estructura propuesta:

Semestre	Clave (provisional)	Asignatura	Créditos	Horas			Seriación previa
				Teoría	Práctica	Total	
Primero							
	I-01	Bioquímica	8	4	-	4	-
	I-02	Anatomía Veterinaria I	12	4	4	8	-
	I-03	Comportamiento, Manejo y Bienestar Animal	6	2	2	4	-
	I-04	Manejo y Aprovechamiento de Recursos Naturales	6	2	2	4	-
	I-05	Metodología de la investigación	3	1	1	2	-
	I-06	Zootecnia Básica	6	2	2	4	-
	Total		41	15	11	26	-

Segundo

	II-01	Biología Celular	10	5	-	5	I-01
	II-02	Anatomía Veterinaria II	12	4	4	8	I-02
	II-03	Métodos Estadísticos en MVZ	10	4	2	6	I-06
	II-04	Parasitología	6	2	2	4	-
	OP-01	Optativa	6	2	2	4	-
	Total		44	17	10	27	-

Tercero

	III-01	Biología Tisular	12	5	2	7	II-01
	III-02	Fisiología I	18	8	2	10	II-01
	III-03	Nutrición Animal	10	4	2	6	I-01
	III-04	Bacteriología y Micología Veterinarias	14	5	4	9	II-01
	Total		54	22	10	32	-

Para ingresar al cuarto semestre, el alumno deberá haber acreditado comprensión de textos técnicos en Inglés.

Semestre	Clave (provisional)	Asignatura	Créditos	Horas			Seriación previa
				Teoría	Práctica	Total	

Cuarto

IV-01	Fisiología de procesos productivos	9	4	1	5	III-01, III-02, III-03
IV-02	Diagnóstico por imágenes	4	1	2	3	II-02
IV-03	Producción y Manejo de Forrajes	6	2	2	4	III-03
IV-04	Zootecnia de perros y gatos	6	2	2	4	I-06, III-02, III-03
IV-05	Genética y mejoramiento animal	14	5	4	9	II-01, II-03
IV-06	Marco Legal de la MVZ	6	3	-	3	-
	Total	45	17	11	28	-

Quinto

V-01	Inmunología	10	4	2	6	II-04, III-01, III-02, III-04
V-02	Alimentos y alimentación	10	4	2	6	IV-03
V-03	Patología General	10	4	2	6	II-02, III-01, III-02, III-04
V-04	Farmacología Veterinaria	14	6	2	8	II-04, III-02, III-04, IV-01
	Total	43	17	9	26	-

Sexto

VI-01	Virología y enfermedades virales	10	4	2	6	V-01, V-03
VI-02	Patología Sistémica Veterinaria	14	6	2	8	V-01, V-03
VI-03	Patología Clínica Veterinaria	9	3	3	6	III-01, III-03, IV-01
VI-04	Cirugía I	8	2	4	6	II-02, V-04
VI-05	Epidemiología	10	4	2	6	II-03, II-04, V-01
	Total	52	20	12	32	-

Séptimo

VII-01	Reproducción animal	12	4	4	8	I-03, IV-05, V-04
VII-02	Metodología diagnóstica	10	3	4	7	I-03, II-04, IV-02, V-01, VI-03, VI-01, VI-02
VII-03	Enfermedades parasitarias	7	2	3	5	V-04, VI-05
VII-04	Economía Pecuaria	9	3	3	6	IV-01, V-02
VII-05	Enfermedades bacterianas y micóticas	8	4	0	4	V-04, VI-05
	Total	46	16	14	30	-

Semestre	Clave (provisional)	Asignatura	Créditos	Horas			Seriación previa
				Teoría	Práctica	Total	

Octavo

En el octavo semestre, el alumno cursará 30 créditos de selectivas teóricas y 11 créditos (semanas) de prácticas rotatorias. En todos los casos, después de cursar una materia teórica selectiva, el alumno deberá cursar la práctica rotatoria correspondiente. Todas las prácticas rotatorias de materias selectivas tendrán una duración de 2 semanas. En caso de no completar 11 semanas de rotación, el alumno podrá cursar una práctica rotatoria optativa de una semana.

Noveno

En el noveno semestre, el alumno cursará las siguientes materias teóricas, con la rotación práctica de dos semanas correspondiente a cada asignatura. Cursará, además, una rotación optativa de una semana.

IX-01	Medicina de Perros y Gatos I	8	8**	4***	IV-04, VII-01, VII-02, VII-05, VII-03
IX-02	Inocuidad y calidad de alimentos de origen animal	8	8**	4***	IV-06, VII-03, VII-05
IX-03	Administración de Empresas	6	6**	3***	VII-04
IX-04	Medicina Preventiva y Salud Pública	6	6**	3***	IV-06, VII-03, VII-04, VII-05
IX-05	Desarrollo rural	4	4**	2***	IV-06, VII-04

Para cursar Inocuidad y calidad de alimentos de origen animal, y administración de empresas, el alumno deberá haber cursado, por lo menos, una de las materias teóricas selectivas zootécnicas

** Indica el Número de horas/semana durante medio semestre
*** Indica el equivalente en horas/semana/semestre

Décimo

En el décimo semestre el alumno cursará 18 créditos de materias selectivas teóricas y 12 créditos de materias optativas teóricas. En todos los casos, después de cursar una materia selectiva teórica, el alumno deberá cursar la práctica rotatoria correspondiente. Además, cursará prácticas rotatorias optativas hasta completar 11 créditos.

Asignaturas Selectivas Teóricas (con su Seriación)

Clínica Bovina:	V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05
Fauna Silvestre:	IV-05, V-02, VII-01
Zootecnia de Bovinos Productores de Leche:	IV-05, V-02, VII-01
Zootecnia de Bovinos Productores de Carne:	IV-05, V-02, VII-01
Medicina y Zootecnia Porcina:	IV-05, V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05
Medicina y Zootecnia Avícola:	IV-05, V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05
Medicina y Zootecnia Equina:	IV-05, V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05
Medicina y Zootecnia Ovina:	IV-05, V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05
Medicina y Zootecnia Caprina:	IV-05, V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05
Medicina y Zootecnia Apícola:	IV-05, V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05
Medicina y Zootecnia Cunicola:	IV-05, V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05
Medicina y Zootecnia Acuicola:	IV-05, V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05
Medicina y Zootecnia de Animales de Laboratorio:	IV-05, V-02, VII-01, VII-02, VII-03, VII-05